ANEXO CARTA INSTRUCCIONES PAGARÉ

Bogotá, D.C. _____

Señores:
SENA- FONDO EMPRENDER
Ciudad

CARTA DE INSTRUCCIONES

Por medio de la presente, autorizo (amos) al **SENA- FONDO EMPRENDER** a diligenciar el Pagaré anexo por los montos y plazo en las que en su momento adeude, cuando el **SENA** a través de **LA UNIVERSIDAD** o de quien haga sus veces exija la devolución de los aportes asignados al proyecto o retiro de la financiación otorgada por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, previstas en el Reglamento Interno del Fondo Emprender y en el clausulado del contrato de cooperación empresarial.

El diligenciamiento del Pagaré se hará en las siguientes condiciones:

Número del Pagaré: El número consecutivo que el **SENA- FONDO EMPRENDER** designe al pagaré.
Nombre y cédula de ciudadanía: Se consignará mi (nuestro) nombre completo y el número de mi (nuestro) documento de identificación.
Monto: Será el monto del aporte otorgado por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, en letras y en números.
Valor de cada cuota a capital: Será el valor de cada una de las cuotas a capital y corresponderá al monto adeudado dividido en treinta y seis (36) cuotas mensuales.
Fecha del primer pago: Será la fecha en la que debo (emos) realizar el primer pago de capital y de intereses.
Fecha de Suscripción: La fecha en la que se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el **SENA- FONDO EMPRENDER**

Atentamente,

Firma: 

Nombre: CESAR CAMILO SANTACRUZ SOGAMOSO
C.C. No: 1110493705
Dirección: Manzana 10 Casa 1 Jordan 6 etapa
Teléfono: 3015928148
Ciudad: Ibague.

EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL
CIRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA
ELABORÓ
DIEGO ANDRES DIAZ MORENO

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

www.notariaenlinea.com
Cod.: c43xh

Se presentó
SANTACRUZ SOGAMOSO CESAR CAMILO
con C.C. 1110493705
y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma es la que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La identificación biométrica se hace a solicitud del usuario.

Ibagué, 2022-04-21 14:47:11

X

El declarante
HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

930-98e5d930

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
HÉCTOR JULIO
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ